



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 036 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT No. 899.999.115-8”

La Secretaría General del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto 040 del 17 de enero de 2024 por medio del cual se delegan facultades en materia administrativa, y en uso de sus facultades legales y en especial, y,

CONSIDERANDO:

Que, el servicio de Telecomunicaciones es indispensable para el correcto funcionamiento de la entidad departamental en el marco de las actividades misionales propias que esta desarrolla.

Que mediante Decreto 040 del 17 de enero de 2024 se delegó al Secretario de Despacho, código 020, Grado 04, asignado a la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar el ejercicio de las facultades en materia administrativas, y puntualmente para la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios de aseo, telefonía móvil e internet, acueducto y alcantarillado, alumbrado público, gas, energía eléctrica, así como los impuestos, tasas, multas y similares a cargo del Departamento, previo cumplimiento de los trámites presupuestales y contables de rigor.

Que, con el fin de atender los gastos de la Gobernación de Bolívar en el pago de los servicios de Telecomunicaciones, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30 del 5 de enero de 2026, el cual establece la disponibilidad presupuestal para los mencionados gastos.

Que, así mismo para atender la necesidad del servicio requerido, la Gobernación de Bolívar suscribió contrato de condiciones uniformes con la sociedad EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., identificada con el NIT No. 899.999.115-8, quien presentó para su pago la siguiente factura:

- Factura Electrónica N° FC 001000288071 por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$296.889.411,00), generada el 29 de octubre del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 31 de





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 036 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT No. 899.999.115-8”

septiembre de 2025, por concepto de la prestación de servicios de Telecomunicaciones (Servicios de telefonía y otros servicios de telecomunicaciones), suministrados a las instalaciones del Centro Administrativo Departamental - CAD, ubicado en el municipio de Turbaco Km3, Sector el Cortijo. Cuenta 12054761479, Referencia para pagos 1-001000224861-9.

- Factura Electrónica N° FC 001000303931 por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$296.889.411,00), generada el 27 de noviembre del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de octubre de 2025, por concepto de la prestación de servicios de Telecomunicaciones (Servicios de telefonía y otros servicios de telecomunicaciones), suministrados a las instalaciones del Centro Administrativo Departamental - CAD, ubicado en el municipio de Turbaco Km3, Sector el Cortijo. Cuenta 12054761479, Referencia para pagos 1-001000224861-9.
- Factura Electrónica N° FC 001000319651 por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$296.889.411,00), generada el 17 de diciembre del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 01 de noviembre y el 31 de noviembre de 2025, por concepto de la prestación de servicios de Telecomunicaciones (Servicios de telefonía y otros servicios de telecomunicaciones), suministrados a las instalaciones del Centro Administrativo Departamental - CAD, ubicado en el municipio de Turbaco Km3, Sector el Cortijo. Cuenta 12054761479, Referencia para pagos 1-001000224861-9.

Que mediante concepto favorable sobre facturación servicio de internet, la Directora TIC, en calidad de supervisora del acuerdo comercial vigente entre el Departamento de Bolívar y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P., emite visto bueno referente a la facturación del servicio de internet descrita en el presente acto administrativo.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones resulta viable y procedente el reconocimiento y pago del servicio de telefonía y otros servicios de telecomunicaciones, en mérito de lo expuesto:





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 036 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT No. 899.999.115-8”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de las siguientes facturas, a favor de la empresa EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., identificada con Nit. No. 899.999.115-8:

REFERENCIA DE PAGOS	NÚMERO DE FACTURA	VALOR
1-001000272312-9	FC 001000288071	\$296.889.411,00
1-001000272312-9	FC 001000303931	\$296.889.411,00
1-001000272312-9	FC 001000319651	\$296.889.411,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30 del 5 de enero de 2026, en la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$890.668.233,00).

PARÁGRAFO: La Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar hará las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Turbaco - Bolívar, 13 de enero de 2026


JULIANA ISABEL SOLANO CHAR JB
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Aprobó: Jorge Benavides Machado – Asesor de Despacho – Secretaría General

